



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- MEF busca cambiar diseño del ISC para borrar distorsiones. Gestión. Pág. 3.
- Exportaciones textiles y confecciones empieza a revertir tendencia negativa. Gestión. Pág. 15.
- Reconocerían costos financieros hasta 2% del total de Oxl. Gestión. Pág. 16.
- Inversión privada se recuperará en 2017 luego de tres años de caídas. El Peruano. Pág. 2
- Exigen probar negligencia ante accidentes laborales. El Peruano. Pág. 13.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 001-2017- SUNAT/5D0000
El deudor tributario que utiliza los servicios de un sujeto no domiciliado, por los que este percibe rentas de fuente peruana de tercera categoría, respecto de las cuales aquel retiene el impuesto a la renta y lo paga a la SUNAT mediante una boleta de pago, dentro del plazo establecido para ello, sin presentar en esa misma oportunidad la declaración en el PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N.° 617 por el periodo en el cual efectuó la retención, incurre en la comisión de la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario incluso si dicho formulario es presentado en un periodo posterior, en el que recién se produce, varios meses después de efectuada la retención, el registro contable de las retribuciones por tales servicios
- INFORME N° 012-2017- SUNAT/5D0000
Los propietarios de especímenes propagados que efectúen el traslado de dichos bienes se encuentran exceptuados de sustentar este con guía de remisión cuando tengan la calidad de consumidores finales, supuesto en el que el referido traslado se sustentará con la boleta de venta o ticket emitido por máquina registradora respectivo.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas